



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, APLICACIÓN FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL, MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO.

DECRETO 2910

Chillán Viejo, 02.06.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 1800 del 02 de junio de 2014 que aprueba "Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Aplicación Ficha de Protección Social" Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** "Convenio de Transferencia de Recursos, Aplicación Ficha de Protección Social" Municipalidad de Chillán Viejo, del 02 de Junio de 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bío Bío, representada por Patricio Torres Castillo, por una parte y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, representada por su Alcalde don Felipe Aylwin Lagos.

2.- **DESIGNASE**, como responsable a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Alejandra Martínez Jeldres

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/DBM/AMJ/pcm.

DISTRIBUCION: Sra. Alejandra Martínez Jeldres., Directora Desarrollo Comunitario; Sr. Hugo Henríquez Henríquez., Secretario Municipal, Programa FPS